

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6730 Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de las funciones de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología de la Región de Murcia, que fue convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 12 de octubre de 2022 (BORM n.º 243 de 20 de octubre).

1.º) Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud de 12 de octubre de 2022, se convocó un procedimiento para la provisión de las funciones de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología de la Región de Murcia, que fue publicada en el BORM n.º 243 de 20 de octubre.

2.º) Conforme a lo dispuesto en el apartado primero de la base cuarta de la convocatoria, la Unidad de Desarrollo Profesional ha propuesto a D.ª Rocío López Pérez como la candidata idónea para desempeñar las funciones de la citada Jefatura de Estudios.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 228/2015, de 16 de septiembre, de Consejo de Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos del Servicio Murciano de Salud, que atribuye a dicho organismo y, en particular a la Dirección General de Recursos Humanos, "la ordenación y evaluación de la docencia, la formación sanitaria especializada y la formación continuada del personal del ente público",

Resuelvo:

Primero: Designar a D.ª Rocío López Pérez para desempeñar, con dedicación plena, las funciones de la Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología de la Región de Murcia.

Segundo: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 15 de diciembre de 2022.—La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Riobó Serván.